

ARMELUSI S.A.



Manzur

Guayaquil, 31 de Marzo del 2013

Señores Accionistas de ARMELUSI S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE ARMELUSI S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por las autoridades de control tales como la Superintendencia de Compañías, tengo a bien dirigirme a ustedes para informar y poner a vuestra consideración el informe de actividades de ARMELUSI S.A., bajo mi dirección.

Como es de conocimiento general de los socios la empresa que tan dignamente represento, en mi calidad de Gerente General, ARMELUSI S.A., empezó sus operaciones en el mes de Mayo de 2012, en el AV. TERCERA 418 Y CALLE SEPTIMA - CALLE NOVENA, con la Actividad de Venta al por Mayor de Alimentos en General.

Los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre de 2012 reflejan el Patrimonio total de la empresa, incluido el valor de las utilidades a repartirse entre los accionistas, la misma que no se va a distribuir, para fortalecer el patrimonio de la misma, por ser nuestro primer año de Operación, ante lo cual debemos ser cautos y conservadores.

Cumplo con la responsabilidad de presentar el informe de las actividades de la empresa en mi calidad de representante legal, al amparo de las normas y disposiciones contempladas y vigentes relativas a mi función de acuerdo con la resolución No 92-14-3-001,4 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el R.O. No.44 del 13 de Octubre de 1992.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda que ARMELUSI S.A., Cumplió con todos los procedimientos establecidos.

Tales pruebas se realizaron mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en artículo 279 de la ley de Compañías como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento en relación con que:

El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de socios.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las

[Handwritten signature]

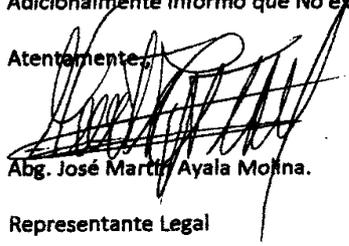
Disposiciones legales y de las normas internacionales de información financieras NIIFS para PYMES.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

Que los Estados Financieros han sido elaborados bajo las normas internacionales de información financiera NIIFS para las Pymes, emitidas por el IASB, que representa la adopción integral y Explicita y sin reservas de las referidas normas y, surge de los registros contables de la compañía, los cuales fueron debidamente aprobados en reunión del Directorio el 31 de Marzo de 2013.

Adicionalmente informo que No existieron, hechos relevantes que deban ser informados.

Atentamente,



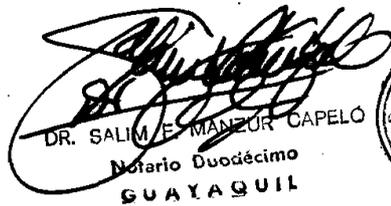
Abg. José Martín Ayala Molina.

Representante Legal

1808
2108

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONCORDANCIA
con el Núm. Eto. del Art. 1ro del D.S. 2336, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 2600 foje(s) útil es fiel copia
del original que se me exhibe.

Guayaquil, **4 OCT 2013**



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

